

Ibermutua

Boletín Informativo de Ibermutua (2008-2022)

Gracias por su confianza

Número 291

Ibermutua

Resumen de Normativa
Laboral y de Seguridad Social

Enero-Mayo 2022

INCLUYE ACCESO DIRECTO A LA REGISTRO GENERAL DE REGISTROS ESTATALES Y AUTONOMICAS
PUBLICADA POR EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO EN RELACION CON EL COVID-19

Dirección de Comunicación y Relaciones Institucionales

Incluye Normativa Enero-Mayo 2022



Carlos Javier Santos García, director general de Ibermutua, y
Ana Gómez Hernández, presidenta de la Asociación Nacional de Laboralistas

Línea Integral 24h 900 23 33 33

Ibermutua digital



p. 1
Ibermutua

Convenio de colaboración entre
Ibermutua y la Asociación
Nacional de Laboralistas
(ASNALA)

p. 2 Colaboración Institucional

Convenio de colaboración entre Ibermutua y el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Salamanca.

p. 3 Sociolaboral / Jornadas

> Ibermutua asturiana celebra una jornada informativa sobre la importancia de la ciberseguridad.

> Ibermutua gallega ha colaborado con el Colegio de Graduados Sociales de Pontevedra en la Jornada "Reforma Laboral".

p. 4 Desempleo / Datos de Mayo

El paro ha bajado de los tres millones de desempleados/as por primera vez desde el año 2008.

p.5 Afiliación / Datos de Mayo

La afiliación a la Seguridad Social suma más de 33.000 empleos en mayo y la cifra total alcanza los 20.232.723 inscritos.

p.6 Resumen de Prensa

Resumen de otras noticias de ámbito laboral y de Seguridad Social publicadas en Prensa en los últimos días.

p.7 (a) Indicadores socioeconómicos

Valores actualizados a 31 de mayo de 2022.

p.7 (b) Responsabilidad Social Corporativa

Ibermutua ha donado mobiliario amortizado de oficina a la Asociación PUENTES.

p.8 Documentación complementaria

Puede descargar directamente otros documentos.

Convenio de colaboración entre Ibermutua y la Asociación Nacional de Laboralistas (ASNALA)



Ibermutua y la Asociación Nacional de Laboralistas (ASNALA) han firmado un convenio de colaboración cuyo objetivo es facilitar la divulgación adecuada de las novedades normativas y actualizaciones en materia de Derecho Laboral y Seguridad Social, con especial dedicación a las prestaciones responsabilidad de la Mutua, a través de distintos canales de comunicación.

El convenio fue suscrito el pasado 10 de mayo en la sede de Ibermutua por Carlos Javier Santos García, director general de Ibermutua, y Ana Gómez Hernández, presidenta de ASNALA. En la firma estuvieron presentes también Marta Gálvez-Cañero Junquera, gerente de ASNALA, Ángeles Sánchez Losa, directora ejecutiva y directora de Relaciones Institucionales e Infraestructuras de Ibermutua, e Isabel González Gómez, directora Jurídica de la Mutua.

El documento suscrito prevé el asesoramiento e intercambio de información entre profesionales de ambas entidades para la puesta al día de las novedades en materia de Derecho Laboral y de gestión de la Seguridad Social, fomentando la especialización en este ámbito.

El acuerdo incluye, además, la puesta a disposición de la documentación específica del ámbito de Derecho Laboral y de gestión de la Seguridad Social relativa a la legislación aplicable que elabora cada entidad en formato electrónico.

Además, ambas partes colaborarán en la organización de jornadas sobre actualización y puesta al día de los conocimientos en materia de gestión de la Seguridad Social en lo referente a las coberturas, prestaciones y servicios que efectúa la Mutua, que irán dirigidas a los asociados del ámbito de actuación de ASNALA, por su importante labor en el asesoramiento y gestión laboral que realizan para las empresas asociadas y autónomos adheridos a Ibermutua.

Sabía que...?

La Asociación Nacional de Laboralistas (ASNALA), es una asociación sin ánimo de lucro cuya actividad principal es fomentar la especialización en la disciplina laboral, mediante la organización de actividades formativas (cursos, seminarios, congresos etc.), para profesionales del Derecho Laboral y la Seguridad Social, la edición de publicaciones digitales especializadas en estas materias, así como la realización de estudios, trabajos de investigación y dictámenes, sobre temas de actualidad de la profesión. Actualmente, cuenta con más de 750 asociados.

Conozca todos nuestros convenios de colaboración

<https://www.ibermutua.es/tag/convenios-colaboracion/>

Convenio de colaboración entre Ibermutua y el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Salamanca



Ibermutua y el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Salamanca han firmado un convenio de colaboración que, como en el caso del convenio del que le informamos en la página anterior, tiene también por objeto facilitar la divulgación adecuada de las novedades normativas en materia de Seguridad Social, con dedicación especial a las prestaciones que le son encomendadas a la Mutua, en su calidad de entidad colaboradora con la Seguridad Social.

Este convenio se firmó el pasado 24 de mayo en la sede del Colegio por Ángel Santiago Castilla Corral, presidente del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Salamanca, y José Acera Cruz, director de Ibermutua en Salamanca.

El documento suscrito prevé el intercambio de información entre profesionales de ambas entidades para la puesta al día de las novedades en materia de gestión de la Seguridad Social relacionada con las coberturas que presta Ibermutua.

Igualmente, ambas partes colaborarán en la organización de jornadas relativas a la gestión de la Seguridad Social en lo referente a las coberturas, prestaciones y servicios que efectúa la Mutua, y que irán dirigidas a los graduados sociales colegiados de Salamanca por su importante labor en el asesoramiento y gestión que realizan para las empresas asociadas y autónomos adheridos a Ibermutua en la provincia.

El acuerdo incluye, además, la promoción de prácticas académicas externas en Ibermutua de estudiantes del Grado de

Relaciones Laborales y Recursos Humanos en instituciones académicas del ámbito de actuación del Colegio a efectos de su preparación para el ejercicio profesional como Graduados Sociales, conforme a la normativa y planes de estudios vigentes.

Por su parte, Ibermutua también pondrá a disposición del Colegio de Graduados Sociales la documentación específica en materia de gestión de la Seguridad Social y le informará de todas las novedades normativas relativas a esta materia.

Sabía que...?

La profesión de Graduado Social es imprescindible y necesaria en la sociedad actual. Desde sus despachos, más de 15.000 en toda España, los Graduados Sociales asesoran al 80% de la pymes, contribuyendo al desarrollo económico de nuestro país.

Son colaboradores importantes de las Administraciones, en especial de la Tesorería General de la Seguridad Social y de la Agencia Tributaria, logrando que las relaciones entre administración y administrado sean más ágiles y eficaces.

Colegio Oficial de Graduados Sociales de Salamanca

<https://www.graduadosocialsalamanca.es/>

Ibermutua asturiana celebra una jornada informativa sobre la importancia de la ciberseguridad



Salvaguardar la protección de datos personales y garantizar la ciberseguridad de nuestros entornos digitales es clave para las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, como entidades que prestamos asistencia sanitaria y gestionamos prestaciones económicas de nuestro colectivo protegido.

Por este motivo, Ibermutua asturiana y el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Asturias organizaron el pasado 27 de mayo, una jornada sobre el alcance de la ciberseguridad en los entornos sanitarios, económicos y prestacionales.

Bajo el título «La importancia de la Ciberseguridad: Experiencia en el ámbito sanitario y protector de Ibermutua y respuesta ante incidentes de seguridad en organizaciones» en la jornada también se abordó cómo pueden las organizaciones prevenir y dar respuesta ante incidentes de seguridad por un ciberataque.

La sesión comenzó con la presentación por parte del tesorero

del Colegio Oficial de Graduados Sociales de Asturias, Graciano Amador Maujo Iglesias, y del director territorial de Ibermutua, Valentín Sanz Sanz, en el marco del convenio de colaboración firmado con el Colegio. Posteriormente, Sanz, con la ponencia «Ciberseguridad y protección de datos en las Mutuas», puso de relieve los aspectos más destacados del Reglamento General de Protección de Datos y analizó el impacto que tiene el Reglamento en el día a día de una organización como Ibermutua que trabaja con datos sensibles, como son los datos sobre la salud de los pacientes.

A continuación, Miguel Ángel Lubían Rueda, socio-responsable del área de cumplimiento en ciberseguridad en Grupo CIES, compartió la experiencia de su equipo en la prevención, monitorización, detección y respuesta ante incidentes de seguridad.

En su ponencia titulada «Ciberataques de Ransomware, nuestra segunda pandemia» indicó que «la vigilancia y la auditoría continua es una de nuestras asignaturas pendientes, pero para hacerlo primero debemos conocer y medir nuestra superficie de exposición, es decir, conocernos a nosotros mismos, y, en segundo lugar, necesitamos conocer la amenaza».



Ibermutua gallega ha colaborado con el Colegio de Graduados Sociales de Pontevedra en la Jornada «Reforma Laboral»

El pasado 26 de mayo, Ibermutua gallega colaboró con el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Pontevedra en una Jornada sobre la Reforma Laboral en la que Luis Esteban Leyenda Martínez, abogado de la dirección Jurídica Galicia Sur, de Ibermutua gallega, analizó diferentes puntos de interés de la reciente reforma laboral, y explicó cuáles son las repercusiones de estas novedades desde el punto de vista de la acción protectora que realizan las Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social, entre otras cuestiones.

La Jornada, que mantuvo un enfoque mayoritariamente práctico en esta materia, finalizó con un turno de preguntas por parte de los asistentes tanto presenciales como los que siguieron la misma, en modalidad on-line.



El paro ha bajado de los tres millones de desmpleados/as por primera vez desde el año 2008



El número de personas desempleadas registradas en las oficinas del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) al término de mayo de 2020 es de 2.922.991. Se trata de la cifra más baja desde noviembre de 2008, al inicio de la crisis financiera, porque no descendía de los tres millones desde diciembre de dicho año.

Concretamente, en el mes de mayo el paro se ha reducido en 99.512 personas (-3,29%) en un contexto de gran incertidumbre internacional. Respecto a mayo de 2021, el total de desempleados y desempleadas ha descendido en 858.259 personas (-22,7%) y en términos desestacionalizados, el paro registrado baja en 41.069 personas.

Contrataciones

El número total de contratos registrados durante el mes de mayo ha sido de 1.640.595. Supone una subida de 95.287 (6,17%) sobre el mismo mes del año 2021.

Así, en el mes de mayo, se han firmado 730.427 nuevos contratos indefinidos, la cifra más alta en cualquier mes de la serie histórica. Es un dato que adquiere especial relevancia ya que en este mes la contratación era habitualmente de carácter temporal para afrontar la campaña de verano.

El mes de mayo certifica también la caída de la contratación temporal desde que hay registros.

Los contratos indefinidos del mes de mayo se dividen en 291.308 a tiempo completo, 264.524 fijos discontinuos y 174.595 a tiempo parcial. En términos acumulados, los contratos indefinidos a tiempo completo alcanzan de enero a mayo de este ejercicio un total de 1.156.558, un 133,31% más que en igual periodo del año 2021.

Los datos de contratación, con respecto a los registrados antes de la pandemia, también constatan la mejora de la calidad de los nuevos contratos.

Por sectores

Por sectores económicos, con respecto a abril, el paro registrado descende en todos: Servicios 64.230 (-3,02%), Construcción 10.008 (-4,13%), Agricultura 8.693 (-5,92%), Industria 7.968 (-3,18%), y, en el colectivo Sin Empleo Anterior también descende en 8.613 (-3,36%).

Por género y edad

El desempleo femenino baja en mayo en 47.403 mujeres (-2,65%) y se sitúa en 1.740.982 paradas inscritas en los servicios públicos de empleo.

El paro masculino descende en 52.109 hombres (-4,22%) y se sitúa en 1.182.009 desempleados.

En el último año, la reducción del desempleo beneficia, especialmente, a las mujeres y hay 460.489 paradas menos.

Por su parte, el desempleo de los jóvenes menores de 25 años también baja en el mes de mayo en 21.973 personas (-9,90%) respecto al mes anterior.

En términos interanuales, los menores de 25 años son el sector de edad que más se beneficia de la reducción del desempleo que baja en un 38,1% en este colectivo. Gracias a esta intensa bajada, el número de parados de menos de 25 años se reduce hasta 199.920, la menor cifra de la serie histórica.

Por Comunidades

El paro registrado baja en todas las Comunidades Autónomas, respecto a mayo de 2021, especialmente en Baleares (-52%), en Canarias (-30%) y en Cataluña (-28%).

Acceso al informe completo

<https://prensa.mites.gob.es/WebPrensa/downloadFile.do?tipo=documento&id=4.115&idContenido=4.155>

La afiliación a la Seguridad Social suma más de 33.000 empleos en mayo y la cifra total alcanza los 20.232.723 inscritos



Según los últimos datos de afiliación a la Seguridad Social correspondientes al mes de mayo, el dinamismo del empleo se mantiene con un incremento de 33.366 personas afiliadas en el último mes, una cifra que sigue la tendencia de los aumentos de los meses anteriores.

El buen comportamiento registrado en mayo supone que se han sumado 185.987 trabajadores desde el cierre del ejercicio 2021, descontando la estacionalidad y el efecto calendario.

Respecto al nivel de empleo de hace un año, el crecimiento es de 955.607 ocupados y respecto al nivel prepandemia, ha aumentado en casi 540.000 personas, gracias al impulso del empleo privado.

Superación de la pandemia

Con el incremento del último mes, el nivel de empleo supera en 539.226 trabajadores el que se registraba en febrero de 2020, antes de la pandemia.

El crecimiento de la afiliación respecto al nivel previo a la pandemia es generalizado por sectores y la mayoría de ellos se sitúa en niveles de empleo superiores a los que registraban en febrero de 2020. Este incremento de la afiliación a la Seguridad Social se fundamenta en el aumento del empleo en el sector privado.

Además, el aumento de afiliación ha sido especialmente intenso en los sectores más innovadores y de mayor valor añadido, entre los que destaca Información y Comunicación (14,5%), Actividades Sanitarias (8,4%), y Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas (7,6%). El aumento también se ha producido en todas las comunidades autónomas, que tienen en todos los casos más afiliados que en febrero de 2020.

Reforma laboral

Cinco meses después de la entrada en vigor de la reforma laboral (y dos después de la aplicación de las principales novedades en materia contractual), continúan apreciándose sus efectos en la mejora de la calidad del empleo.

Así, en mayo, sigue acelerándose el aumento de los afiliados con contrato indefinido, que registran un incremento del 16% frente a hace un año. De esta forma, al cierre de mayo, se registran un millón más de afiliados con contrato indefinido respecto a lo que era habitual antes de la pandemia en un mes de mayo.

Además, se aprecian también efectos positivos entre los jóvenes, un colectivo con una tasa de temporalidad habitualmente alta. Entre los menores de 30 años, el porcentaje de trabajadores con contrato indefinido ha subido en más de 20 puntos respecto al promedio de este mes, pasando del 39% al 60%.

Por otra parte, 22.454 trabajadores están en un ERTE-ETOP, cifra que se mantiene estable. Además, cerca de la mitad (10.741) están en suspensión parcial de sus contratos. Los ERTE sectoriales aprobados para las agencias de viajes, por su parte, protegen a 3.711 trabajadores a 31 de mayo.

Afiliación media

Con todo lo apuntado anteriormente, la afiliación media a la Seguridad Social ha crecido en 213.643 personas, una cifra que está en línea con otros meses de mayo de años de fuerte crecimiento del empleo, cerrando el mes con 20.232.723 inscritos.

Acceso al informe completo

<https://revista.seg-social.es/documents/39386/1384085/Afiliados+MAYO2022.xlsx/fac86dc7-0bb3-238c-465f-d20faf45910c?t=1654151698318>

Resumen de otras noticias de ámbito laboral y de Seguridad Social publicadas en Prensa en los últimos días

> **Los alumnos de FP dual cotizarán a la Seguridad Social el periodo de prácticas.** Todos los alumnos de Formación Profesional que sean mayores de 16 años y realicen prácticas en empresas cotizarán a la Seguridad Social. El Gobierno subvencionará en un 90% el coste de estas cotizaciones, según la ministra de Educación y Formación Profesional, Pilar Alegria. La medida implicaría que el 10% restante lo ponga la empresa. Así lo han confirmado fuentes sindicales próximas a la negociación, pese a que el ministerio ha evitado precisar este detalle. En cambio, sí han especificado que se trata de una cotización solo de contingencias comunes (pensiones e incapacidad temporal), por lo que deja fuera la prestación por desempleo. El objetivo es que entre en vigor el próximo curso académico. (Cinco Días).

> **El Tribunal Supremo fija que los hombres cobren el complemento de maternidad desde el inicio de la pensión.** El Pleno de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo ha determinado que el complemento por maternidad a cobrar por los hombres que cumplan los requisitos establecidos legalmente producirá efectos desde que se les reconozca la pensión de jubilación. De esta manera termina de zanjar un asunto que en virtud de sentencias anteriores había dado lugar a diversas interpretaciones. Así, algunos juzgados fijaban el derecho en tres meses antes de la solicitud y otras en la fecha en la que el Tribunal de Justicia de la UE determinó que también los hombres tenían derecho a ese complemento y que es de diciembre de 2019. (Diario Vasco).

> **Una empresa puede no aplicar una cláusula de no competencia.** Muchos contratos laborales, en especial los de los altos directivos, contienen cláusulas especiales como la de no competencia. La jurisprudencia de los juzgados nacionales sobre esta materia, es decir, sobre la validez o no de la decisión empresarial para rescindir de forma unilateral este tipo de pacto, y por tanto no pagar la compensación económica pactada al trabajador, contaba con un criterio claro: no resultaría conforme a derecho dejar al libre arbitrio del empleador el cumplimiento o no del pacto, por lo que la compañía estaría obligada a pagar la compensación pactada con el trabajador. (Expansión).

> **La edad real de jubilación acumula una década estancada en los 64 años.** La edad real en la que los trabajadores se jubilan en España lleva una década prácticamente estancada en los 64 años, una tendencia que apenas ha variado en los últimos 10 años y que marca la media en la que se producen las nuevas altas en el sistema de pensiones. La media del régimen general coloca la edad real de jubilación en los 64,6 años, aún un año y medio por debajo de la edad que marca la reforma de 2011, en 66,2 años este 2022. (El Economista).

> **Los ciberataques cuestan más de 100.000€ a las empresas.** Descuidar la ciberseguridad tiene un precio y es cada vez más alto. El coste medio de los ciberataques en las empresas españolas se ha duplicado en el último año, pasando de 54.388€ en 2020 hasta los 105.655€ en 2021. Esta cifra, además, está por encima de la media mundial, que se sitúa en 78.409€, según se concluye en el sexto Informe de ciberpreparación 2022 presentado por la aseguradora Hiscox. (27/05/2022) (Cinco Días)



Tabla de valores actualizada a 31 de mayo de 2022

INDICADOR (Variación en porcentaje respecto al mismo periodo del año anterior salvo indicación en contrario)	ÚLTIMO DATO	DATO ANTERIOR	PERIODO DEL ÚLTIMO DATO	FUENTE
PIB	6,4	5,5	Primer trimestre 2022	INE
PRECIOS CORRIENTES (MILES DE MILLONES)	317,8	319,5	Primer trimestre 2022	INE
DEMANDA NACIONAL	3,3	3,8	Primer trimestre 2022	INE
SALDO EXTERIOR	3,1	1,8	Primer trimestre 2022	INE
EMPRESAS INSCRITAS EN LA SEGURIDAD SOCIAL	3,5	3,0	abril 2022	M.Trabajo
PARO REGISTRADO (MILES DE PERSONAS)	2984,1	2995,8	mayo 2022	M.Trabajo
CONTRATOS REGISTRADOS	6,2	6,9	mayo 2022	M.Trabajo
AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL	5,1	5,2	mayo 2022	M.Trabajo

Responsabilidad Social Corporativa

Ibermutua ha donado mobiliario amortizado de oficina a la Asociación PUENTES

Recientemente, Ibermutua ha realizado una donación de diverso mobiliario de oficina, amortizado y desinventariado, a la ONG PUENTES (Personas Unidas Emprendedoras Teniendo Solidaridad) que se destinará a la equipación de centros de ámbito educativo y sanitario con los que la ONG colabora en diferentes países como Angola, Burkina Faso, Cabo Verde, Camerún, Cuba, Gambia, Liberia, Mali, Mozambique, Senegal, Sierra Leona y Pueblo Saharaui.

Concretamente, el material donado a PUENTES consiste en diverso mobiliario de oficina utilizado en el antiguo centros que Ibermutua tenía en Valladolid antes de poner en marcha el actual centro integral de servicios, así como material sanitario compuesto por camillas y mesas de operaciones.

Esta acción se enmarca dentro de la política de Responsabilidad Social Corporativa y voluntariado mantenida por Ibermutua, en el que priorizamos la colaboración con diferentes ONG y entidades del tercer sector.



Ibermutua

Rafael Tortuero Martín, director territorial de Ibermutua en Castilla y León y la Rioja y Roberto Vega García, presidente de la Asociación PUENTES.

Ibermutua

Servicios Integrales de
Atención Sanitaria Laboral

Redes sociales: Facebook, Twitter, LinkedIn, YouTube, Instagram, etc.

900 23 33 33
www.ibermutua.es



Boletín Informativo

Publicación quincenal de difusión electrónica de Ibermutua

Edita Ibermutua, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 274

Dirección de Comunicación y Relaciones Institucionales

C/ Ramírez de Arellano, 27 – 28043 MADRID Tel: 914163100 / Fax: 914165683

Año 2022

Normativa Enero-Mayo 2022

Ibermutua
Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 274

Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 274



Resumen de Normativa Laboral y de Seguridad Social

Enero-Mayo 2022

INCLUYE ACCESO DIRECTO A LA RECOMPILACIÓN ESPECIAL DE NORMATIVA ESTATAL Y AUTONÓMICA
PUBLICADA POR EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO EN RELACIÓN CON EL COVID-19

Dirección de Comunicación y Relaciones Institucionales

Descargar la Normativa

<https://www.ibermutua.es/wp-content/uploads/2022/06/Normativa-Mayo.pdf>

Infografía Cotización

bermuia
Ministerio de Educación y Juventud de Chile

Bases de Cotización 2022

Orden de 14 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley N° 20.905, que crea el Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior (SECES) y el Sistema de Evaluación de la Calidad de la Formación Profesional (SECFP).

Régimen General

Bases de Cotización:

Topes máximos de los totales por las cotizaciones
4.139,40 € / mes (137.980 € / año)

	Categoría	Base Mínima
Grupo 1	Formación y Capacitación Personal, Personal de apoyo académico, de 11 a 20 años	1.628,20 €
Grupo 2	Formación y Capacitación Personal, Personal de apoyo académico, de 21 a 25 años	1.571,40 €
Grupo 3	Formación y Capacitación Personal, Personal de apoyo académico, de 26 a 30 años	1.514,60 €
Grupo 4	Formación y Capacitación Personal, Personal de apoyo académico, de 31 a 35 años	1.457,80 €
Grupo 5	Formación y Capacitación Personal, Personal de apoyo académico, de 36 a 40 años	1.401,00 €
Grupo 6	Formación y Capacitación Personal, Personal de apoyo académico, de 41 a 45 años	1.344,20 €
Grupo 7	Formación y Capacitación Personal, Personal de apoyo académico, de 46 a 50 años	1.287,40 €
Grupo 8	Formación y Capacitación Personal, Personal de apoyo académico, de 51 a 55 años	1.230,60 €
Grupo 9	Formación y Capacitación Personal, Personal de apoyo académico, de 56 a 60 años	1.173,80 €
Grupo 10	Formación y Capacitación Personal, Personal de apoyo académico, de 61 a 65 años	1.117,00 €
Grupo 11	Formación y Capacitación Personal, Personal de apoyo académico, de 66 a 70 años	1.060,20 €
Grupo 12	Formación y Capacitación Personal, Personal de apoyo académico, de 71 a 75 años	1.003,40 €
Grupo 13	Formación y Capacitación Personal, Personal de apoyo académico, de 76 a 80 años	946,60 €
Grupo 14	Formación y Capacitación Personal, Personal de apoyo académico, de 81 a 85 años	889,80 €
Grupo 15	Formación y Capacitación Personal, Personal de apoyo académico, de 86 a 90 años	833,00 €
Grupo 16	Formación y Capacitación Personal, Personal de apoyo académico, de 91 a 95 años	776,20 €
Grupo 17	Formación y Capacitación Personal, Personal de apoyo académico, de 96 a 100 años	719,40 €
Grupo 18	Formación y Capacitación Personal, Personal de apoyo académico, de 101 a 105 años	662,60 €
Grupo 19	Formación y Capacitación Personal, Personal de apoyo académico, de 106 a 110 años	605,80 €
Grupo 20	Formación y Capacitación Personal, Personal de apoyo académico, de 111 a 115 años	549,00 €
Grupo 21	Formación y Capacitación Personal, Personal de apoyo académico, de 116 a 120 años	492,20 €
Grupo 22	Formación y Capacitación Personal, Personal de apoyo académico, de 121 a 125 años	435,40 €
Grupo 23	Formación y Capacitación Personal, Personal de apoyo académico, de 126 a 130 años	378,60 €
Grupo 24	Formación y Capacitación Personal, Personal de apoyo académico, de 131 a 135 años	321,80 €
Grupo 25	Formación y Capacitación Personal, Personal de apoyo académico, de 136 a 140 años	265,00 €
Grupo 26	Formación y Capacitación Personal, Personal de apoyo académico, de 141 a 145 años	208,20 €
Grupo 27	Formación y Capacitación Personal, Personal de apoyo académico, de 146 a 150 años	151,40 €
Grupo 28	Formación y Capacitación Personal, Personal de apoyo académico, de 151 a 155 años	94,60 €
Grupo 29	Formación y Capacitación Personal, Personal de apoyo académico, de 156 a 160 años	37,80 €
Grupo 30	Formación y Capacitación Personal, Personal de apoyo académico, de 161 a 165 años	0,00 €
Grupo 31	Formación y Capacitación Personal, Personal de apoyo académico, de 166 a 170 años	0,00 €
Grupo 32	Formación y Capacitación Personal, Personal de apoyo académico, de 171 a 175 años	0,00 €
Grupo 33	Formación y Capacitación Personal, Personal de apoyo académico, de 176 a 180 años	0,00 €
Grupo 34	Formación y Capacitación Personal, Personal de apoyo académico, de 181 a 185 años	0,00 €
Grupo 35	Formación y Capacitación Personal, Personal de apoyo académico, de 186 a 190 años	0,00 €
Grupo 36	Formación y Capacitación Personal, Personal de apoyo académico, de 191 a 195 años	0,00 €
Grupo 37	Formación y Capacitación Personal, Personal de apoyo académico, de 196 a 200 años	0,00 €
Grupo 38	Formación y Capacitación Personal, Personal de apoyo académico, de 201 a 205 años	0,00 €
Grupo 39	Formación y Capacitación Personal, Personal de apoyo académico, de 206 a 210 años	0,00 €
Grupo 40	Formación y Capacitación Personal, Personal de apoyo académico, de 211 a 215 años	0,00 €
Grupo 41	Formación y Capacitación Personal, Personal de apoyo académico, de 216 a 220 años	0,00 €
Grupo 42	Formación y Capacitación Personal, Personal de apoyo académico, de 221 a 225 años	0,00 €
Grupo 43	Formación y Capacitación Personal, Personal de apoyo académico, de 226 a 230 años	0,00 €
Grupo 44	Formación y Capacitación Personal, Personal de apoyo académico, de 231 a 235 años	0,00 €
Grupo 45	Formación y Capacitación Personal, Personal de apoyo académico, de 236 a 240 años	0,00 €
Grupo 46	Formación y Capacitación Personal, Personal de apoyo académico, de 241 a 245 años	0,00 €
Grupo 47	Formación y Capacitación Personal, Personal de apoyo académico, de 246 a 250 años	0,00 €
Grupo 48	Formación y Capacitación Personal, Personal de apoyo académico, de 251 a 255 años	0,00 €
Grupo 49	Formación y Capacitación Personal, Personal de apoyo académico, de 256 a 260 años	0,00 €
Grupo 50	Formación y Capacitación Personal, Personal de apoyo académico, de 261 a 265 años	0,00 €
Grupo 51	Formación y Capacitación Personal, Personal de apoyo académico, de 266 a 270 años	0,00 €
Grupo 52	Formación y Capacitación Personal, Personal de apoyo académico, de 271 a 275 años	0,00 €
Grupo 53	Formación y Capacitación Personal, Personal de apoyo académico, de 276 a 280 años	0,00 €
Grupo 54	Formación y Capacitación Personal, Personal de apoyo académico, de 281 a 285 años	0,00 €
Grupo 55	Formación y Capacitación Personal, Personal de apoyo académico, de 286 a 290 años	0,00 €
Grupo 56	Formación y Capacitación Personal, Personal de apoyo académico, de 291 a 295 años	0,00 €
Grupo 57	Formación y Capacitación Personal, Personal de apoyo académico, de 296 a 300 años	0,00 €
Grupo 58	Formación y Capacitación Personal, Personal de apoyo académico, de 301 a 305 años	0,00 €
Grupo 59	Formación y Capacitación Personal, Personal de apoyo académico, de 306 a 310 años	0,00 €
Grupo 60	Formación y Capacitación Personal, Personal de apoyo académico, de 311 a 315 años	0,00 €
Grupo 61	Formación y Capacitación Personal, Personal de apoyo académico, de 316 a 320 años	0,00 €
Grupo 62	Formación y Capacitación Personal, Personal de apoyo académico, de 321 a 325 años	0,00 €
Grupo 63	Formación y Capacitación Personal, Personal de apoyo académico, de 326 a 330 años	0,00 €
Grupo 64	Formación y Capacitación Personal, Personal de apoyo académico, de 331 a 335 años	0,00 €
Grupo 65	Formación y Capacitación Personal, Personal de apoyo académico, de 336 a 340 años	0,00 €
Grupo 66	Formación y Capacitación Personal, Personal de apoyo académico, de 341 a 345 años	0,00 €
Grupo 67	Formación y Capacitación Personal, Personal de apoyo académico, de 346 a 350 años	0,00 €
Grupo 68	Formación y Capacitación Personal, Personal de apoyo académico, de 351 a 35	

Bases y tipos 2022

Informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)



Descargar el informe

https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---safework/documents/presentation/wcms_842373.pdf

Boletín Especial Juntas Territoriales

Especial

Boletín informativo

Ibermutua

Boletín Informativo de Ibermutua (2008-2009)
Gracias por su confianza

Especial Juntas Territoriales

- Murcia
- Alicante
- Castilla y León y la Rioja
- Galicia
- Asturias
- Valencia



Línea Integral 24h. 900 23 33 33

ibermutua digital





p. 1
ibermutua

Juntas Territoriales de
Borreras orientadas durante
la primavera de 2009.

p.1 Introducción

El director general de Ibermutua, Carlos Javier Sainza Bayona, presenta en todos las Juntas los resultados económicos correspondientes al ejercicio 2007 y participó el compromiso de nuestra Entidad con la salud mental de las personas trabajadoras en el marco de la empresa saludable.

p. 2 Murcia

15 de marzo.

p. 3 Alicante

22 de marzo.

p.4 Castilla y León y La Rioja

31 de marzo.

p.5 Galicia

22 de abril.

p.6 Asturias

26 de abril.

p.7 Valencia

26 de abril.

Descargar el Especial

<https://www.ibermutua.es/boletin-especial-ibermutua-iuntas-territoriales/>